Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

INDICADORES DE GESTIÓN









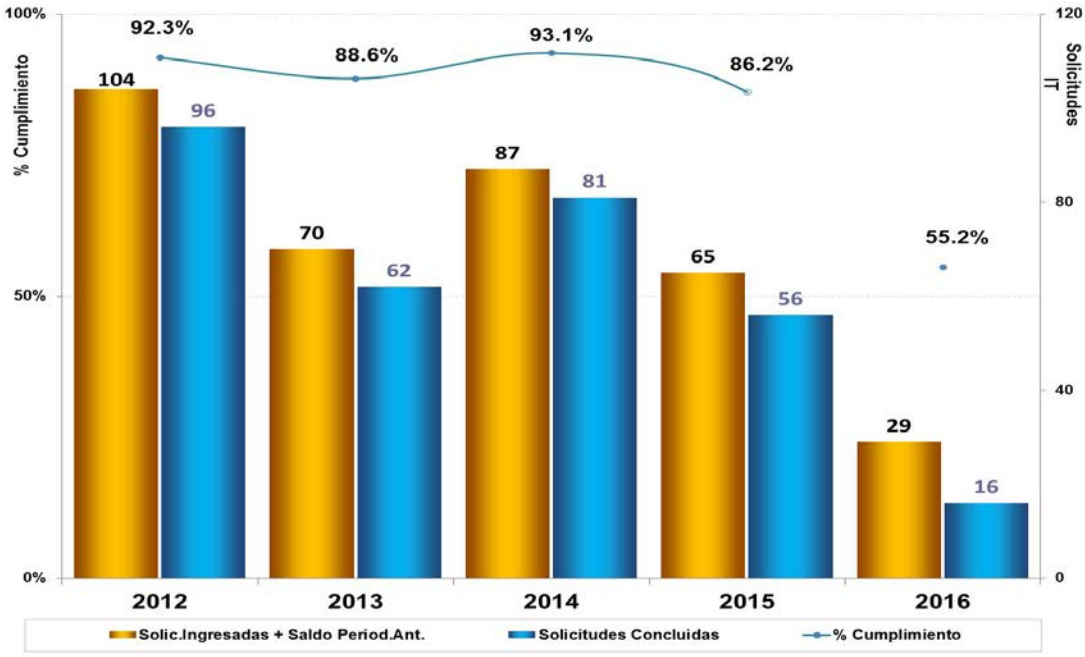


Mayo 2016

INDICADORES DE GESTIÓN
Mayo 2016

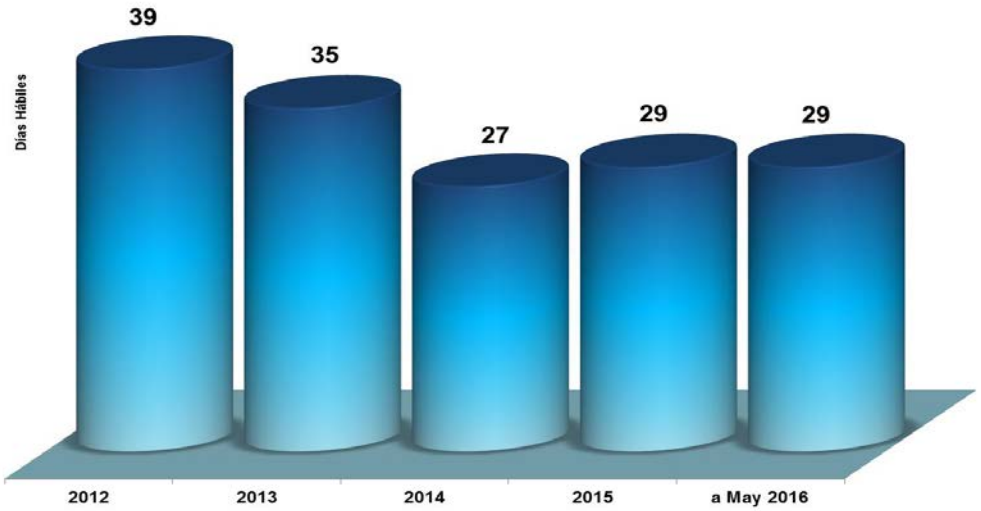
1. <u>HIDROCARBUROS LÍQUIDOS</u>:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



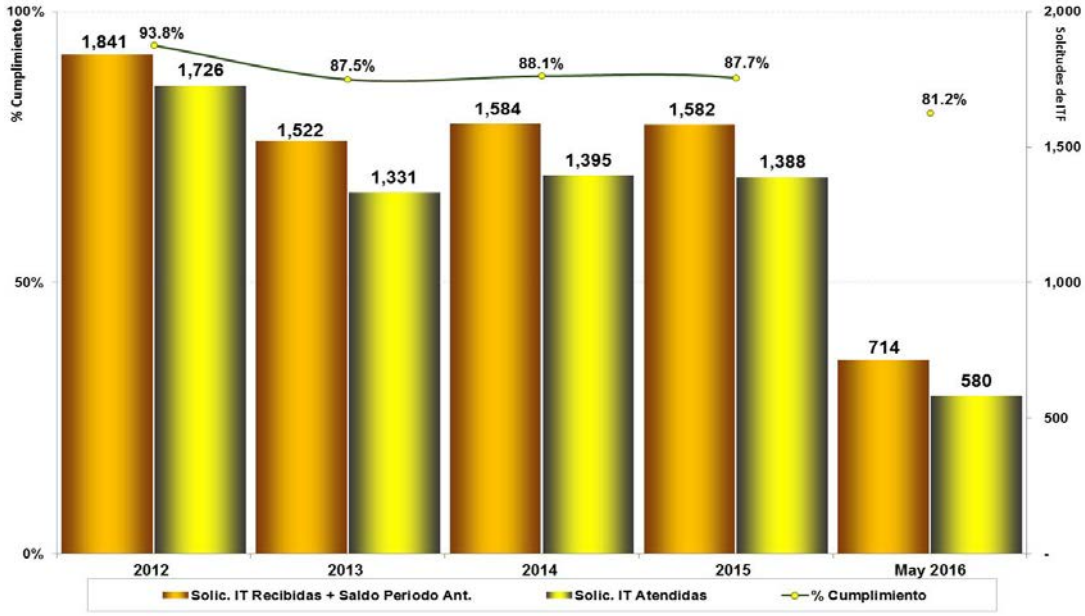
En el mes de mayo, se reduce el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT de unidades mayores a 55.2% (de 59.1% del mes anterior) debido a que en el mes ingresa el mayor número de solicitudes del año (07 solicitudes de un promedio mensual, en el año 2016, menor a 04 solicitudes). Asimismo, se observa que de 13 solicitudes en trámite 06 son de plantas envasadoras de GLP (46%), y el 50% de lo concluido tuvo como resultado un Informe Técnico Favorable (08 de 16 solicitudes en trámite), valor que disminuye en el presente mes (de un 61% del mes anterior).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



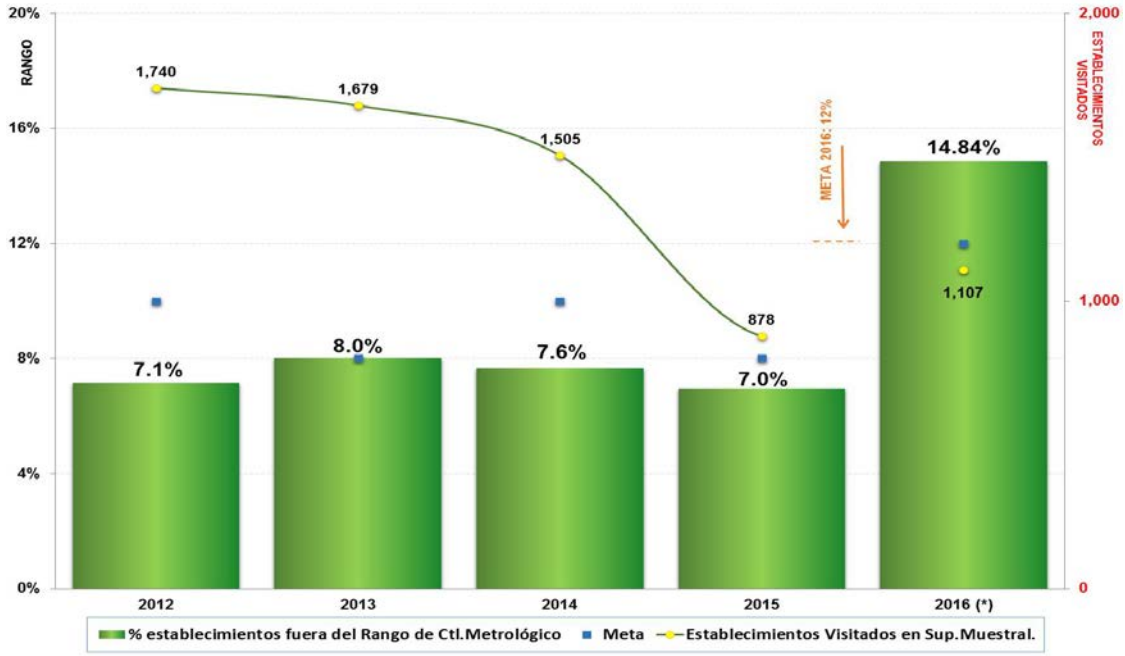
Se aprecia, que el tiempo promedio de atención de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución, se eleva en el mes (a 29 días hábiles de 27 días hábiles del mes anterior) principalmente por resolver 01 solicitud con un tiempo mayor a 51 días hábiles. Por otro lado, se aprecia que de lo resuelto en el año, demoraron más los ITF referidos a ductos y a un lote petrolero mayor a 2000 BPD, que por sus características requirieron un tiempo mayor para la supervisión y en la emisión de la resolución.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



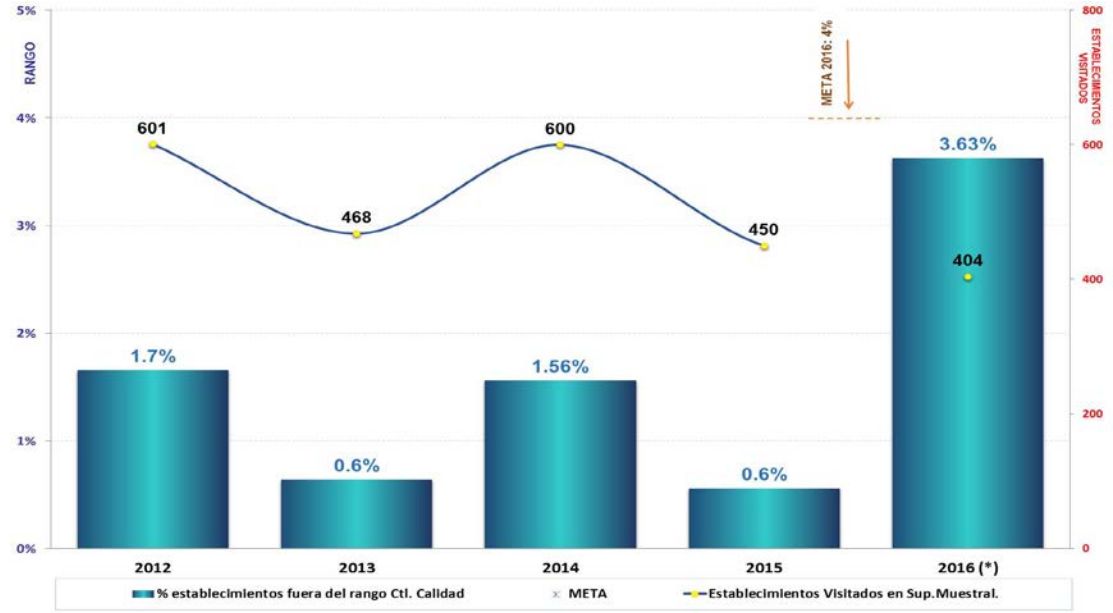
En el año 2012, comenzó a reducirse la cantidad de expedientes a atender por año (de 6 367 expedientes del año 2011 a 1 841 expedientes en el año 2012: 71% menor) debido al retiró del IT como requisito para el trámite del Registro de Hidrocarburos. Al mes de mayo, se tienen un nivel de cumplimiento del 81% en la atención de solicitudes de IT de unidades menores (de 74.3% del mes de abril) debido al número de solicitudes atendidas en el mes (135 solicitudes atendidas en el mes de mayo de 111 solicitudes atendidas en promedio por mes del año 2016).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



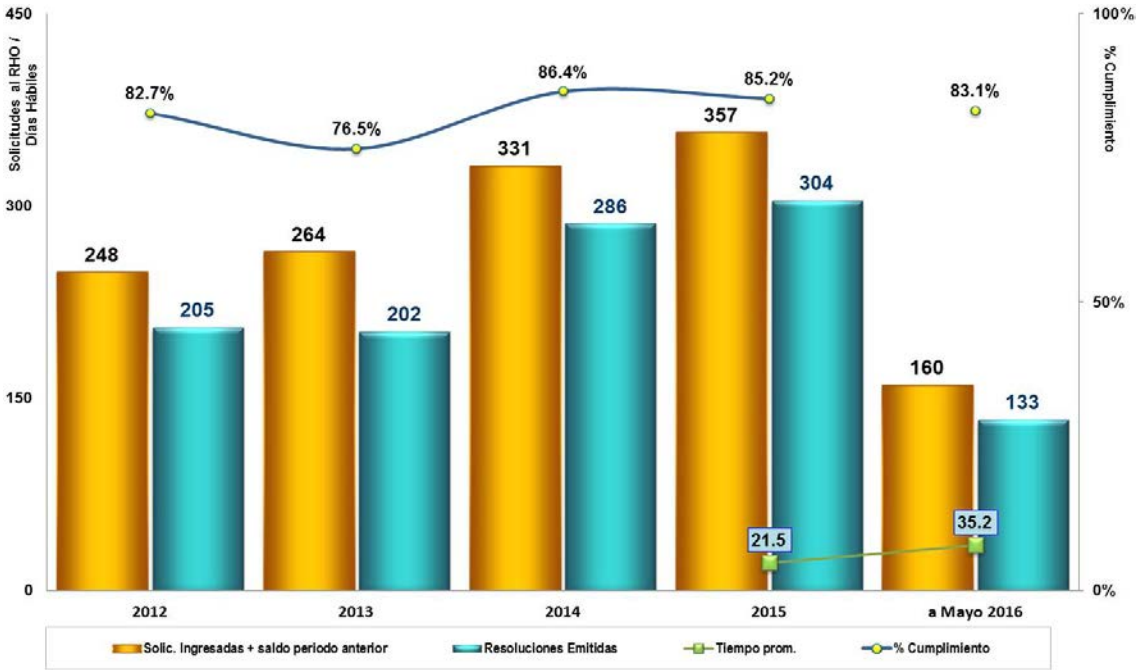
En los últimos 05 años la metodología en el control metrológico de grifos y estaciones de servicio cambió de visitas de supervisión de forma censal a visitas muéstrales, obteniendo en los años 2012 a 2015 un % de establecimientos fuera de rango permisible por debajo del valor meta establecido para cada año. En el año 2016, se incrementó en 64% el número de visitas programadas en el año (de 1 650 visitas en el 2015 a 2 710 visitas en el 2016), con un valor meta de 12% de establecimientos fuera de rango en control de metrológico (cantidad). Al mes de mayo, se realizaron 1 107 visitas (41% de las visitas programadas para el año) encontrándose un mayor número de establecimientos fuera de rango (14.8%), debido a que se visitan zonas que no fueron visitadas en el año 2015, a causa de no contarse con empresas supervisoras por problemas en los procesos de contratación, por lo que se estima que se debe asegurar la sostenibilidad de la supervisión y realizar acciones correctivas que permitan disminuir los niveles de incumplimiento.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



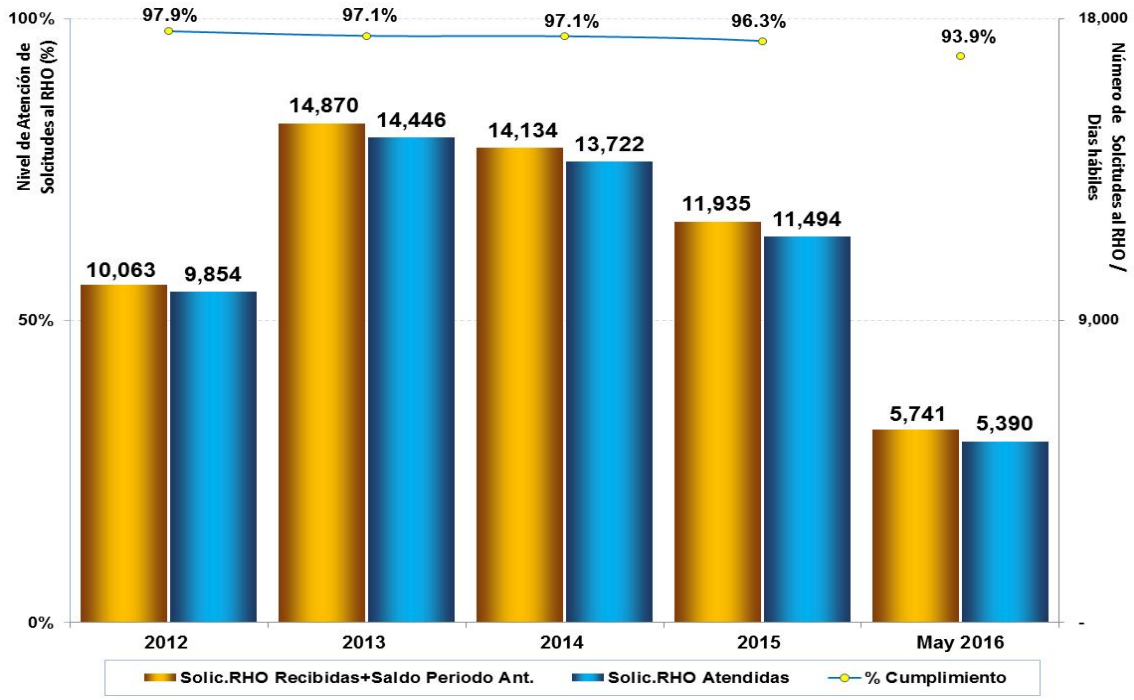
Igual que en el control metrológico en el control de calidad de grifos y estaciones de servicio, hace 05 años se cambió la metodología de supervisión de forma censal a visita muestral. En el año 2016 se estima realizar un 36% más de visitas en el año (de 594 visitas en el año 2015 a 934 visitas en el año 2016) con un valor meta de 4% de establecimientos fuera de rango. Al mes de mayo se realizaron 404 visitas (43% de lo programado para el año). Asimismo, se determinó que un 3.6% establecimientos están fuera de rango en el control de calidad, disminuyendo del valor hallado en el mes anterior (4.45% establecimientos fuera de rango en el control de calidad del mes de abril).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



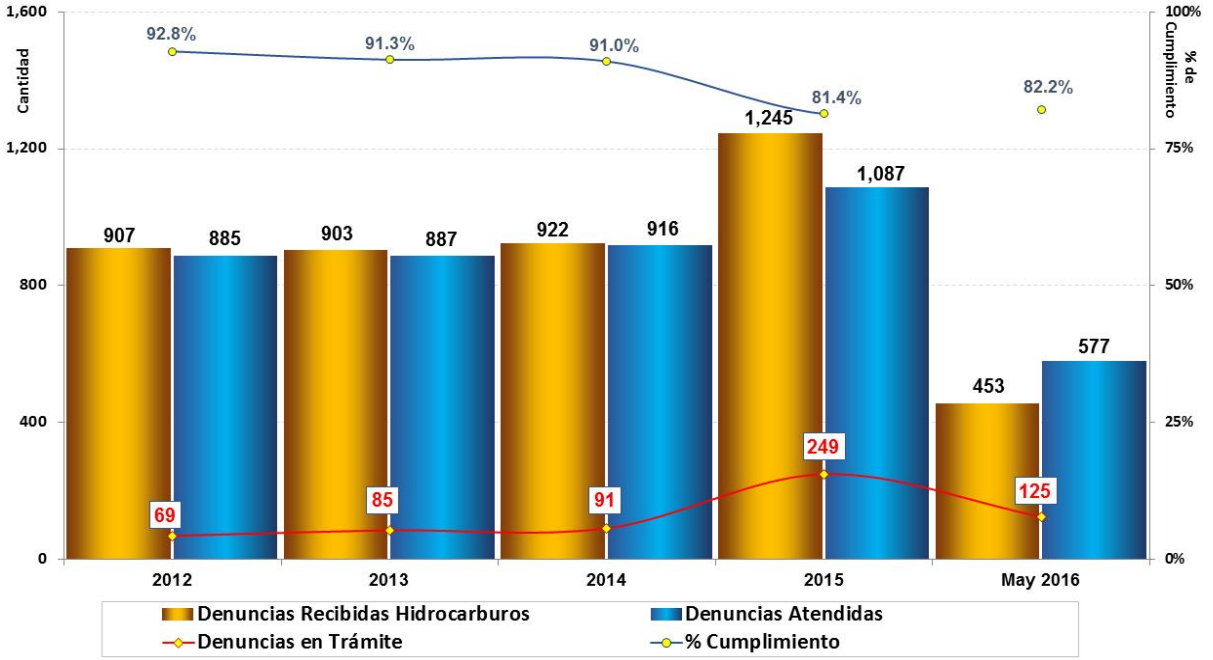
Acorde al Memorándum N° GAJ-340-2016, desde el mes de abril el RHO está a cargo de la DSR. De lo registrado, se obtiene en el mes un incremento en el nivel de cumplimiento en el RHO de Unidades Mayores a 83.1% (de 77.9% del mes anterior) debido a que se mantiene la resolución de un número alto de solicitudes por mes en el año 2016 (de 25 solicitudes resueltas en promedio por mes en el año 2015 a 27 solicitudes resueltas en promedio por mes en el año 2016). Por otro lado, el tiempo de atención promedio fue de 35 días hábiles al requerirse un mayor tiempo en la evaluación técnica de las solicitudes de Unidades Mayores.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



Al mes de mayo se sigue incrementando a un 93.9% el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores (de 92% del mes anterior) al atenderse un mayor número de solicitudes al RHO (1 244 solicitudes atendidas en el mes de 1 037 solicitudes atendidas en promedio por mes en el año 2016). Se observa, que de las solicitudes atendidas el 76% fueron resoluciones favorables al administrado (4 102 Registros de Hidrocarburos Favorables – RHF de 5 390 solicitudes a procesar en el año).

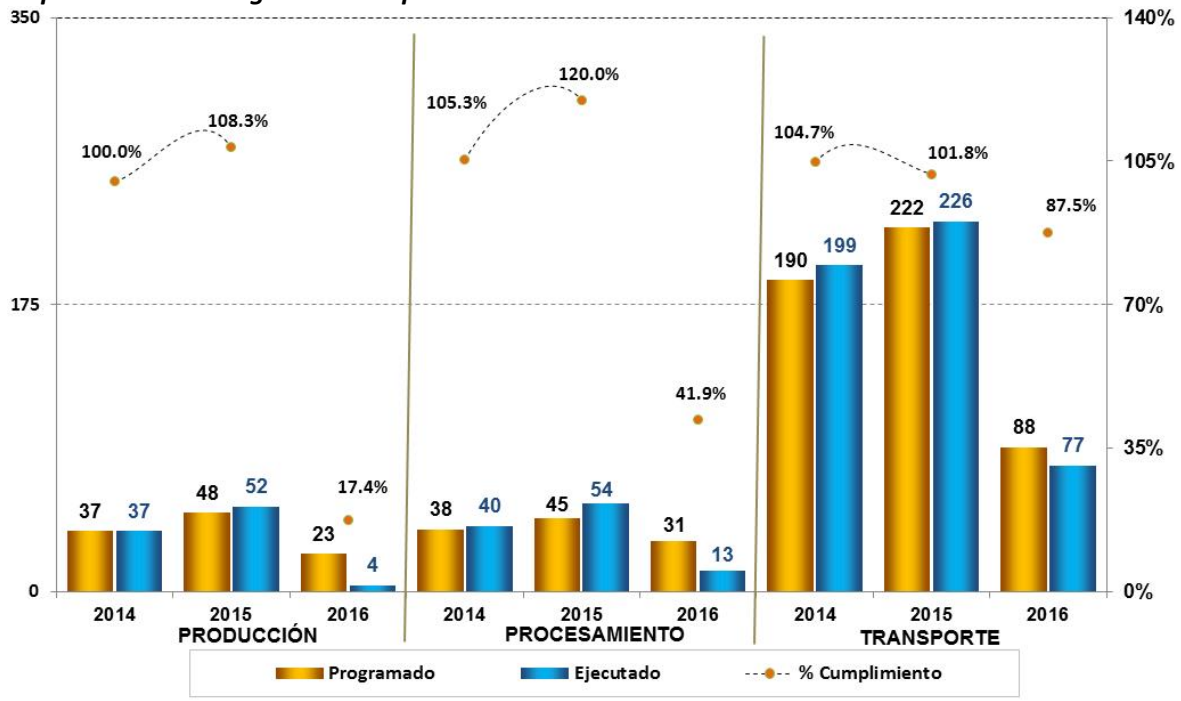
Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



La consolidación del proceso de regionalización generó a nivel nacional un mayor acceso a los ciudadanos y administrados, lo que incrementó la recepción de una mayor cantidad de denuncias en informalidad, calidad, metrología y seguridad en grifos, locales de venta de GLP y medios de transporte. Al mes de mayo, se incrementa el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos a un 82% (de 73% del mes anterior), debido al número de denuncias resueltas por mes en el mes de mayo (139 denuncias resueltas en el mes de mayo de 109 denuncias resueltas en promedio por mes en el año 2016). Asimismo, se deben mejorar los procesos de atención de acuerdo a los estándares de la Carta de Servicio de la norma UNE 93200: 2008, priorizando la atención de denuncias dentro de los plazos establecidos.

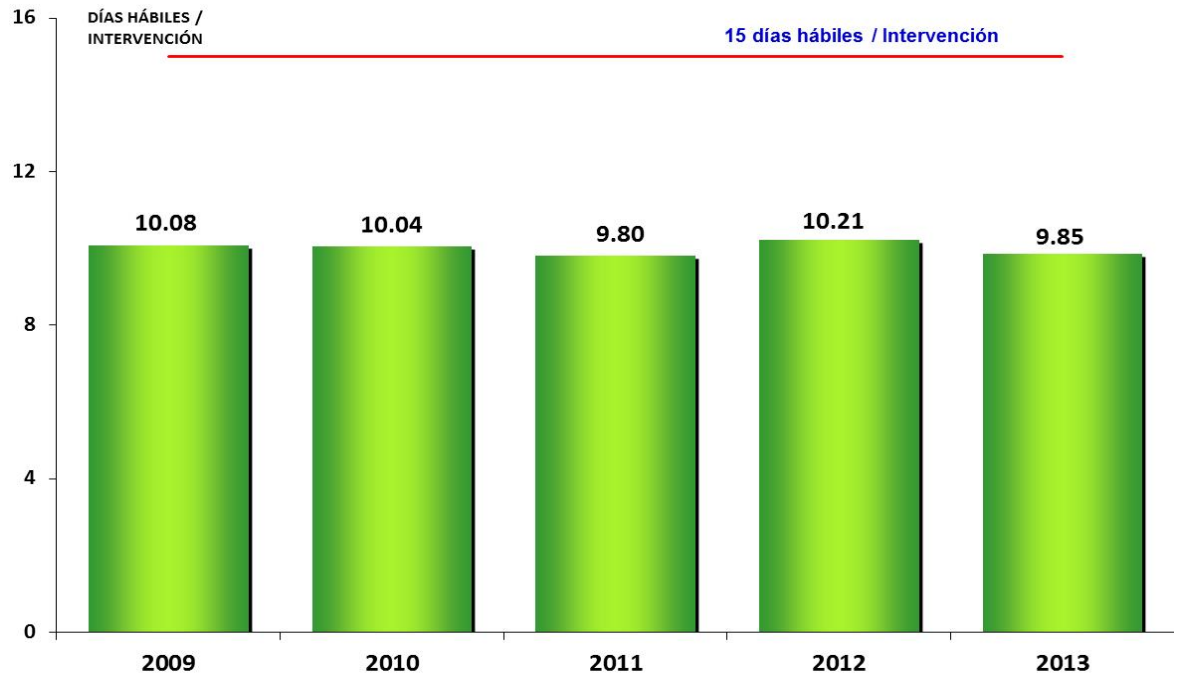
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión:



Al concluir el mes de mayo no se logra ejecutar aun el 100% de los programas de supervisión en producción, procesamiento y transporte, previstos en el Plan de Supervisión Anual, debido a que se siguen teniendo restricciones en la disponibilidad de empresas supervisoras, originada en el proceso de contratación, los cuales se estiman concluirán en el mes de junio, por lo que se considera que se debe reformular el programa de supervisión para los siguientes meses del presente año.

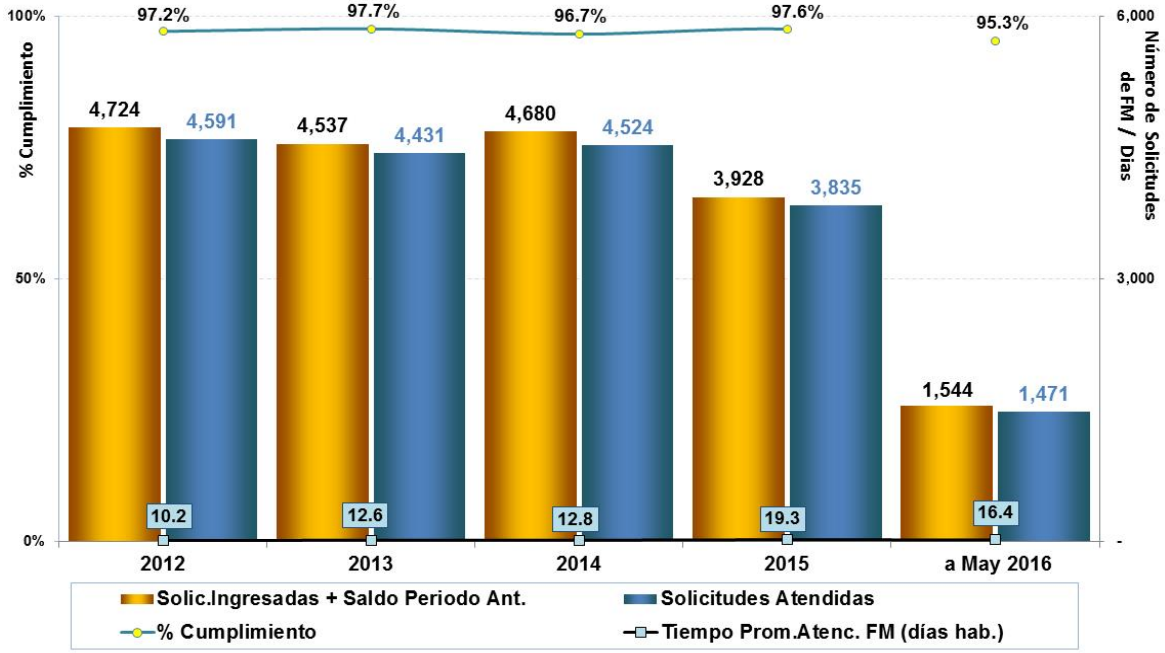
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



Se observa que el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles (9.8 días hábiles al mes de mayo). Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incremente en forma constante el número de gasocentros en operación a 273 gasocentros operativos al mes de mayo del presente año.

3. ELECTRICIDAD:

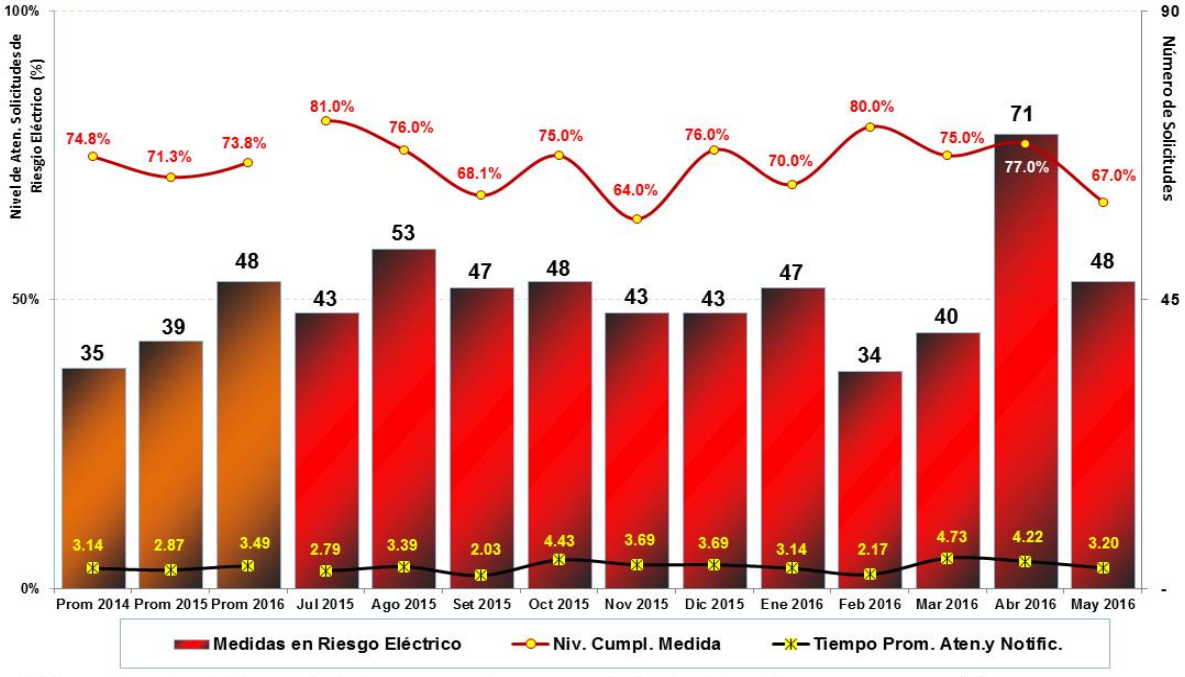
Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



* En aplicación del DS N° 010-2016-PCM, las Solicitudes de FM de Distribución y Comercial son atendidos por la Division de Supervision

Desde el año 2015, se aplica una evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico, lo que incide en un tiempo promedio alto en la emisión de las resoluciones de FM (16.4 días al mes de mayo). Por otro lado, el nivel de resolución de las solicitudes de FM tiene un alto nivel de cumplimiento, con un valor mayor al 95%, debido a que las solicitudes son atendidas en tiempos menores a los 30 días.

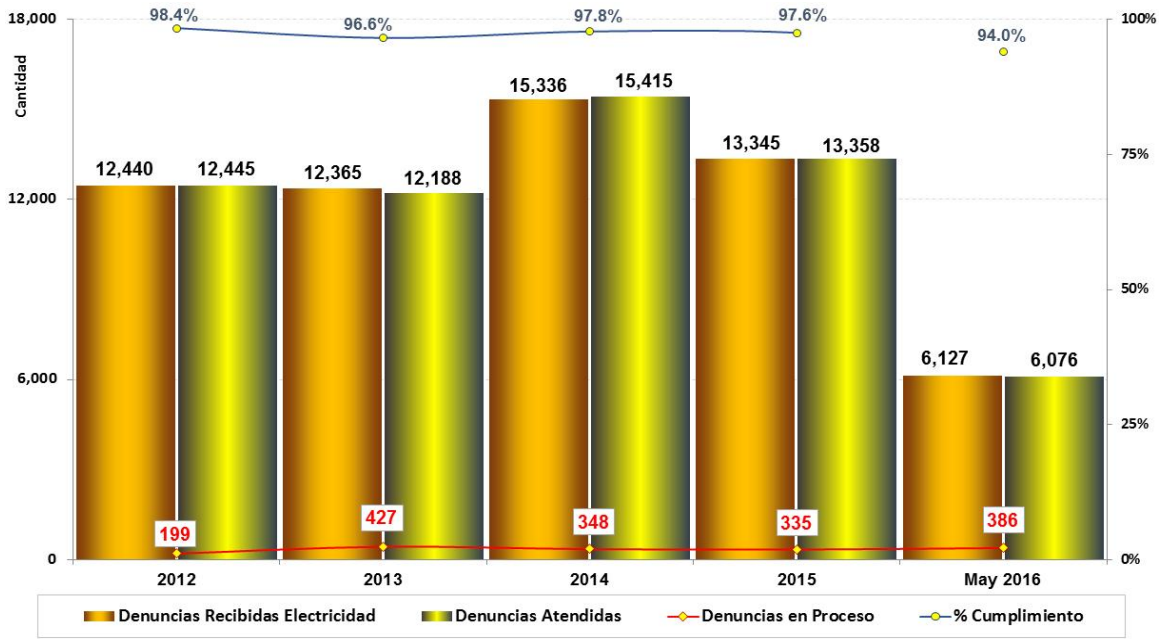
Cumplimiento de Medidas en Riesgo Eléctrico, Tiempo Promedio de Atención y de Notificación:



* Valores del mes de abril fueron actualizados, pero mantiene casos pendientes. Los datos del mes de mayo son preliminares

Se observa que año a año, en promedio, se emiten un mayor número de medidas de riesgo eléctrico y que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas, en promedio, es mayor al 70%, aunque su nivel de cumplimiento, mes a mes, es fluctuante. De lo observado, se estima que se debe mantener las acciones de coordinación directa, inducción y capacitación con los diferentes actores en el cumplimiento de medidas cautelares: Autoridades municipales, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público, entre otros, buscando mejorar los niveles de cumplimiento de las medidas de riesgo.

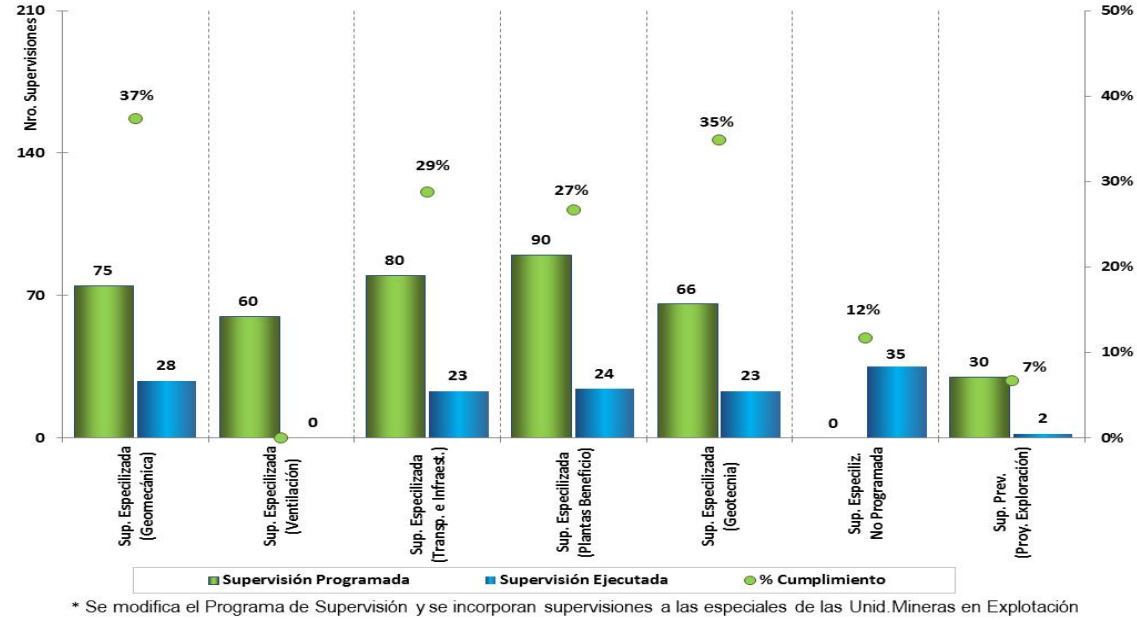
Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:



Se aprecia, que al mes de mayo se mantiene un buen nivel en el cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad en un valor mayor al 90%, debido a que se sigue teniendo un nivel alto en la resolución de denuncias (1 215 denuncias resueltas en promedio por mes), a pesar del mayor ingreso de solicitudes por mes en el año (1 225 denuncias ingresadas por mes en el año 2016 de 1 112 denuncias ingresadas por mes del año 2015). Asimismo; se observa que se da cumpliendo al tiempo establecido en la Carta de Servicio, certificada bajo la norma UNE 93200:2008, en la atención de denuncias en electricidad.

4. MINERIA:

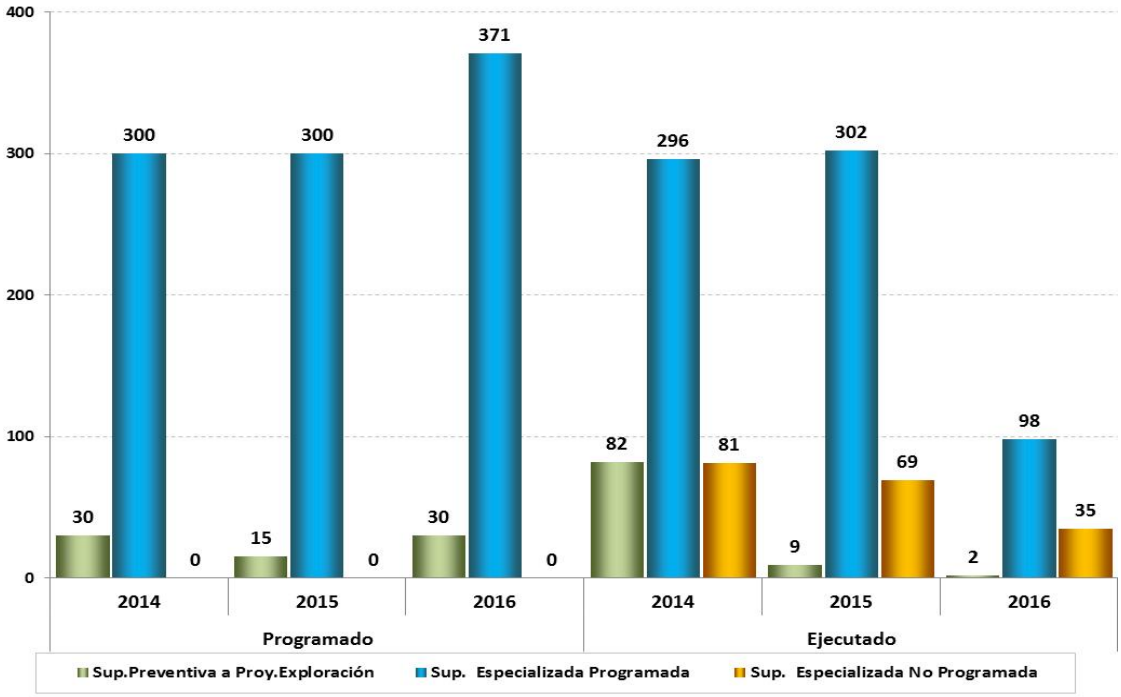
Programa de Supervisión:



* Se modifica el Programa de Supervisión y se incorporan supervisiones a las especiales de las Unid.Mineras en Explotación

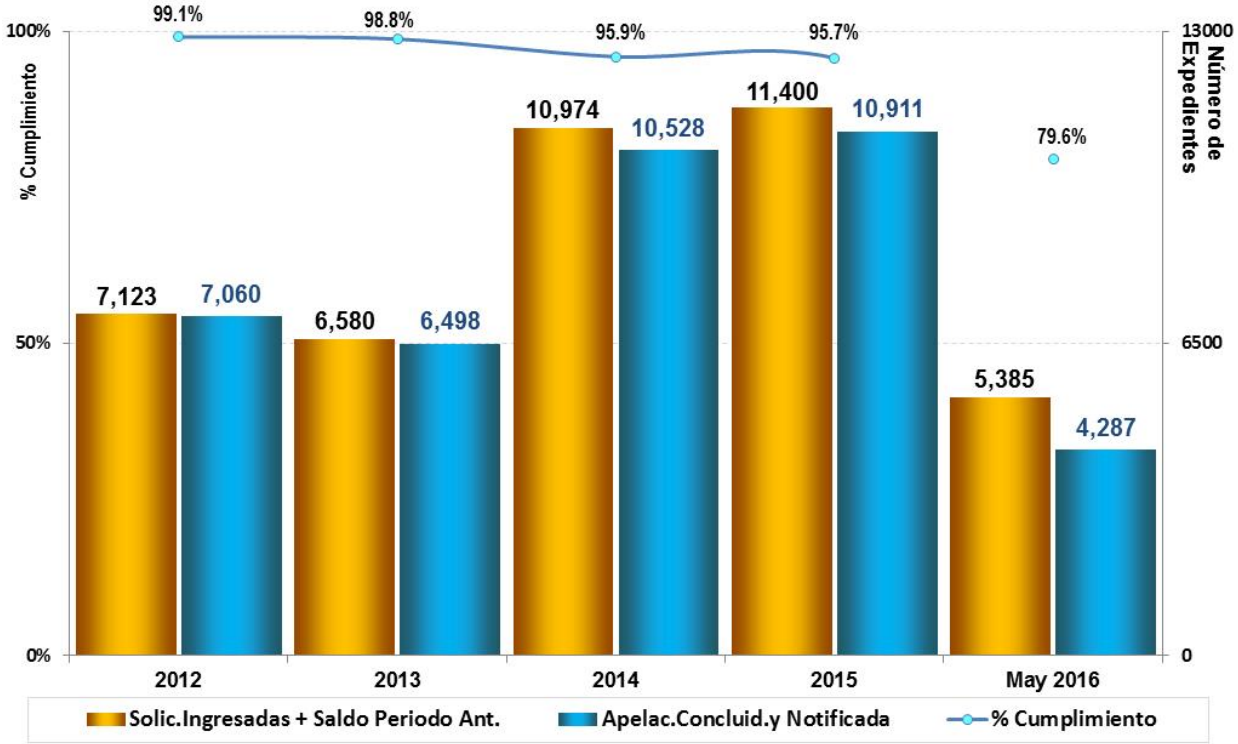
Debido a los cambios en las funciones de la GSM, derivados de la aprobación de un nuevo ROF por el Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, se reprograman las supervisiones a realizarse en el año 2016 a 401 supervisiones (371 especializadas y 30 a proyectos en exploración) en el marco de las competencias otorgadas a Osinergmin en el sector de minería. Se observa, que al mes de mayo se realizaron 100 supervisiones programadas (25% del total) y 35 supervisiones no programadas, lo que significó un 9% adicional a lo programado. En el año 2016, se considera que se supervisaran 123 unidades mineras y 30 proyectos en exploración.

Supervisión Programada y Ejecuta en los Años 2014 – 2016:



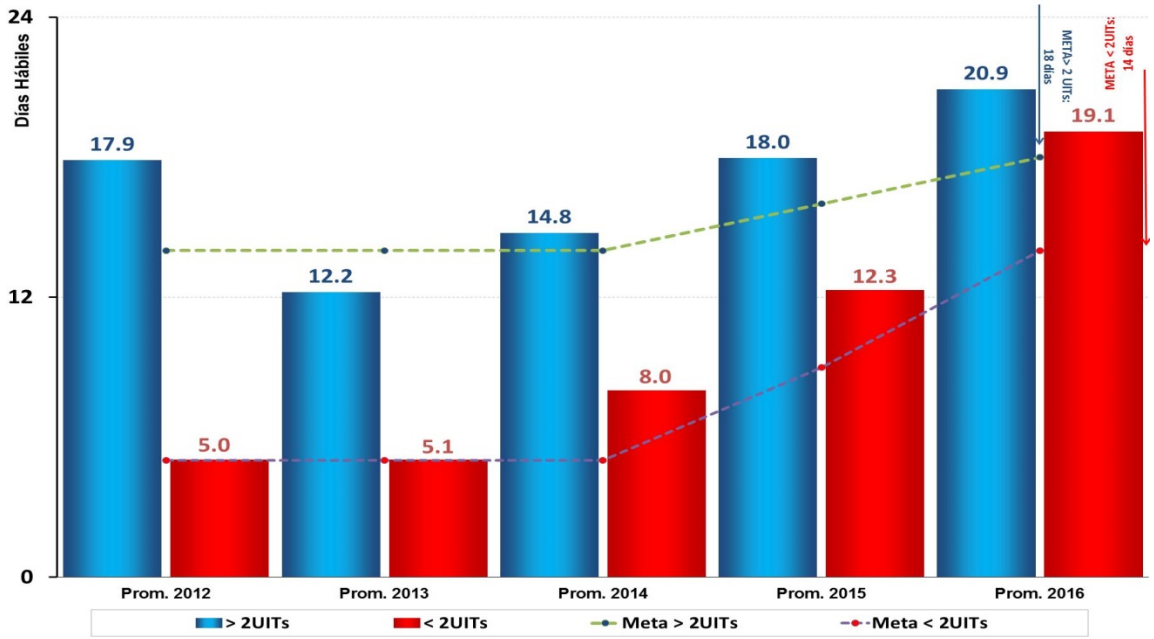
5. RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU en los años 2010 -2015:



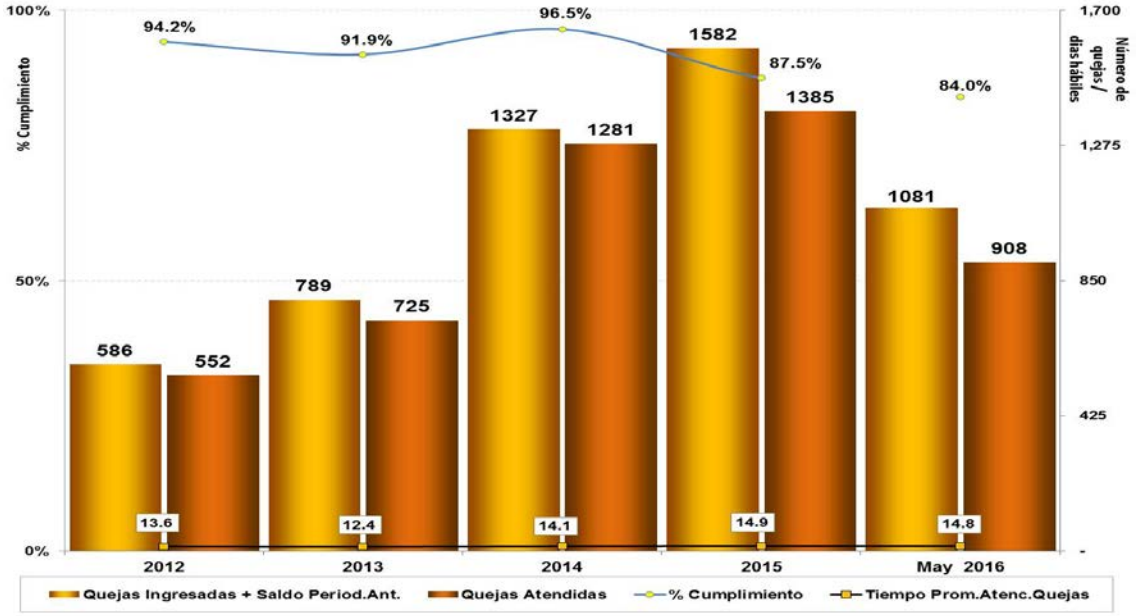
Al mes de mayo se incrementa el número de expedientes de apelaciones a ser procesados en la JARU (expedientes nuevos + saldo del periodo anterior) con 979 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2016 y 912 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2015. Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento fue del 79%, manteniéndose el valor alto del mes anterior, ii) que se mantiene e incrementa como causa que origina el ingreso de solicitudes de apelaciones los problemas por exceso en la facturación (66% al mes de mayo de un 65% en el mes de abril), ocasionada por las empresas concesionarias de electricidad, a consecuencia de un aumento de tarifas en algunas zonas o al subproceso de lectura que resulta, en consumos acumulados, que al liquidarse originan una facturación de consumo excesivo, entre otros.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



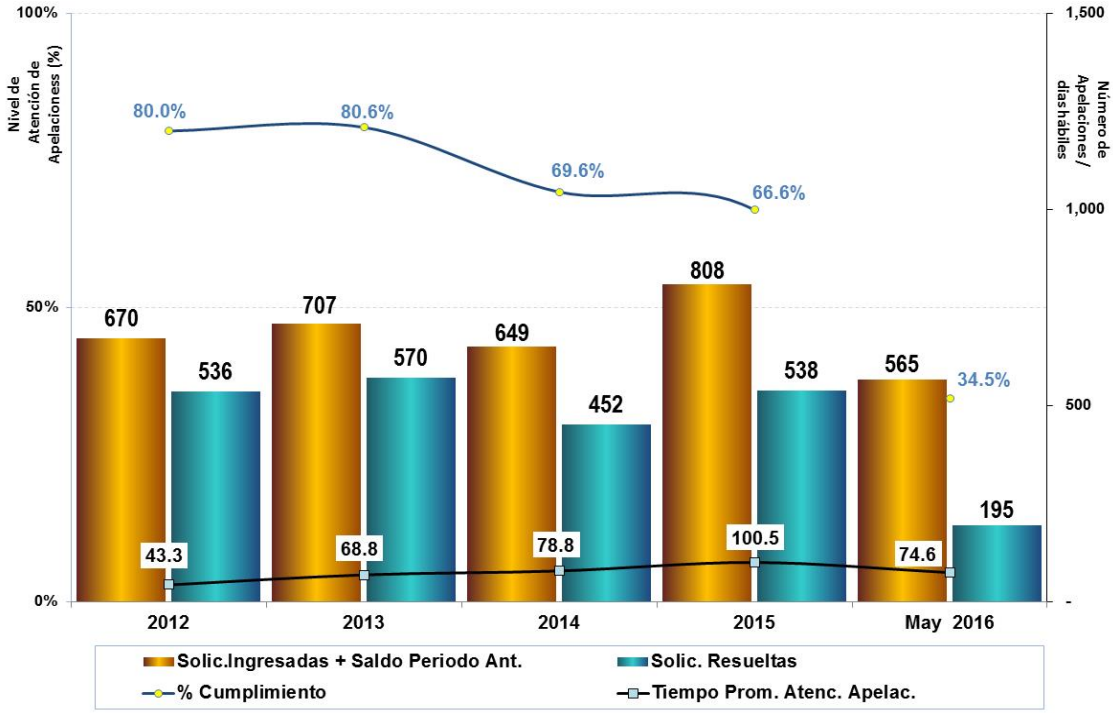
El proceso de atención de apelaciones es dinámico, por ello cada año se identifican variables que inciden en los tiempos meta, analizándose la estadística de tiempos de atención, siempre dentro de un proceso de mejora. Desde el año 2015, los tiempos considerados como metas fueron superados, por: i) un alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de un 30% de la capacidad de analistas, al concluir el servicio a cargo de la empresa supervisora GMD, la cual será recién superada en el mes de junio, iii) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad, que incide en la reducción de la cantidad de casos concluidos en menos de 07 días hábiles (de 2 486 en el año 2015 a 412 en el año 2016) y iv) la presencia de casuística nueva, por lo que se ha establecido como valores meta de tiempo de atención: i) 14 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y ii) 18 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que deben ser logrados en los siguientes meses.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



En el presente mes, se sigue mejorando el nivel de cumplimento en la atención de quejas por la JARU a un 84% (de 83% del mes anterior) al mantenerse un nivel alto en el promedio de atención por mes en 181 quejas resueltas (promedio mayor a la del año 2015 que fue de 115 quejas resueltas promedio por mes). De igual modo, se observa que se ha venido disminuyendo el tiempo promedio de atención por mes a 14.8 días hábiles (de un tiempo de 15.1 días hábiles del mes anterior).

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



El TASTEM estableció priorizar la atención de los casos más complejos (de mayor antigüedad, dificultad, mayor requerimiento de información y tiempo de análisis), lo que significó un tiempo promedio de atención de las apelaciones (74.6 días hábiles). En el año 2016, quedó pendiente de resolver casos de los años, 2013, 2014 y 2015, los cuales están siendo priorizados de resolver en el presente año y significan un 56% de los casos a tratar (302 casos en total, de estos 03 casos son del año 2013, 16 casos son del año 2014 y 152 casos del año 2015) lo que genera un nivel de cumplimiento en la resolución de apelaciones de 34.5% (valor mayor al del mes anterior: 29.4%). Así mismo, se observa que el tiempo promedio de atención se debió a que fueron resueltos en el mes 13 casos ingresados en el año 2015 (27.6% del total de casos resueltos en el mes de mayo: 47 casos).

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

Area	Año	1ra Instancia		
		Expedientes		Nivel de Cumplimiento (%)
		En Proceso (1)	Resueltos	
DSHL	2010	2,328	2,247	96.5%
	2011	2,755	2,538	92.1%
	2012	3,124	2,859	91.5%
	2013	1,380	1,291	93.6%
	2014	1,135	1,025	90.3%
	2015	292	256	87.7%
	2016	201	130	64.7%
DSGN	2010	53	38	71.7%
	2011	59	57	96.6%
	2012	80	52	65.0%
	2013	79	78	98.7%
	2014	89	72	80.9%
	2015 (2)	177	169	95.5%
	2016(6)	16	3	18.8%
DSE (5)	2010	586	262	44.7%
	2011	669	244	36.5%
	2012	800	343	42.9%
	2013	917	466	50.8%
	2014	919	357	38.8%
	2015 (3)	1,014	512	50.5%
	2016 (7)	224	87	38.8%
GSM	2010	459	164	35.7%
	2011	382	203	53.1%
	2012	213	105	49.3%
	2013	219	90	41.1%
	2014	399	45	11.3%
	2015	505	212	42.0%
	2016	381	166	43.6%
JARU	2010	94	71	75.5%
	2011	134	119	88.8%
	2012	58	24	41.4%
	2013	54	48	88.9%
	2014	25	23	92.0%
	2015	47	46	97.9%
	2016	16	5	31.3%
DSR	2015 (4)	1,976	1,616	81.8%
	2016	1,402	986	70.3%

(1) Expedientes en Proceso: Expedientes ingresados + saldo año anterior

(2) El año 2015 no se considera 101 expedientes de 1ra Instancia que se transfieren dela DSGN a la DSR

(3) El año 2015 no se consideran 282 expedientes de 1ra Instancia en transferencia de la DSE a la DSR y se mantiene lo informado en el mes de agosto al estarse depurando la información existente

(4) El año 2015 se incorporan en 1ra Instancia por transferencia a la DSR 101 expedientes de la DSGN y 221 expedientes de la DSE

(5) Por Memo GFE -2015-1132 se actualiza datos de PAS de DSE

(6) Acorde al DS N° 010-2016-PCM, que aprobó el ROF, se tranfieren 36 PAS de Distribución de GN a la División de Supervisión Regional

(7) Se tranfieren 80 PAS de Electricidad a la División de Supervisión Regional

Desde el año 2015, se trasladan para su atención expedientes de los Procesos Administrativos Sancionadores – PAS en 1ra Instancia provenientes de la DSE, DSHL y DSGN a la División de Supervisión Regional - DSR, según se muestra en notas al final del presente cuadro.

Asimismo, se observa que para resolver un PAS se cuenta con 180 días hábiles, por ello la resolución por las áreas se efectúa en los meses posteriores a su inicio, de acuerdo a su complejidad.

Igualmente, se aprecia que en los primeros meses del año se priorizan atender los PAS del año anterior por lo que el nivel de cumplimiento en los primeros meses del año es menor al promedio de años anteriores, tal como se observa en todos los casos, lo que debe ir incrementar al final del año.

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

Ejecución por Áreas en Miles de Nuevos Soles:

ÁREA		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
División de Supervisión de Electricidad	DSE	33,395	22,174	6,811	31%
División de Supervisión de Hidrocarburos Liquidos	DSHL	38,477	41,256	15,283	37%
División de Gas Natural	DGN	26,083	19,439	7,843	40%
Gerencia de Fiscalización Minera	GFM	26,812	23,955	5,453	23%
Division de Supervisión Regional	DSR	33,267	63,869	24,915	39%
Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos	STOR	11,722	13,255	3,807	29%
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	GART	19,533	20,022	6,713	34%
Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	57,331	55,478	21,555	39%
Gerencia de Recursos Humanos	GRH	20,558	17,689	7,045	40%
Gerencia de Sistemas y Tecnologia de la Información	GSTI	42,557	42,646	11,051	26%
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	GCRI	12,639	8,826	1,439	16%
Gerencia de Políticas y Análisis Económico	GPAE	4,805	4,930	1,387	28%
Otras Áreas de Apoyo 2/	OTRAS	22,304	15,944	4,795	30%
	Total	**349,482**	**349,482**	**118,097**	**34%**

Ejecución por Naturaleza de Gasto:

NATURALEZA DEL GASTO		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
Personal y Obligaciones Sociales	Personal	59,050	59,050	18,880	32%
Pensiones y Prestaciones Sociales	Prestaciones	4,168	4,146	2,148	52%
Bienes y Servicios	Bs y Ss	263,759	269,046	90,602	34%
Donaciones y Transferencias	Transf.	9,239	3,422	4,277	125%
Otros Gastos	Otros GC	632	1,184	843	71%
Adquisición de activos no financieros	Adquis. Act.	12,634	12,634	1,346	11%
	Total	**349,482**	**349,482**	**118,097**	**34%**

1/ Devengado en el SIAF

2/ Áreas de apoyo y asesoramiento.

Fuente: ERP-SIAF